

Socialismo del siglo XXI e Iglesia, en Venezuela

Rafael Luciani

Tras la bonanza petrolera que se dio en Venezuela en los años setenta, se incrementaron ciertas medidas económicas en la década de los ochenta, descuidando las causas estructurales de la creciente pobreza en el país.

Esto desembocó en el llamado «Caracazo», así como en dos intentos de golpe militar en 1992. En uno de ellos participó el actual presidente de la República, Hugo Chávez. Durante todo este tiempo, la Iglesia permaneció como la institución de mayor credibilidad, siendo la depositaria de la confianza de una buena parte del pueblo por su presencia entre los más pobres del país. Su opción clara por la educación formal y por otras obras de acción social supuso un importante paliativo al problema social creciente.

Cambios en el horizonte

El país llegó a 1998 con una arraigada actitud de descontento ante la cuestión política, dominada por una pérdida de credibilidad en las instituciones: gobierno, partidos políticos, etc., fruto de la falta de eficiencia en el logro de un desarrollo económico sostenible para la mayoría de la población, del crecimiento de una burocracia inoperante, de una política económica clientelar y populista, y de un alto índice de corrupción, entre otros factores.

En este contexto de deterioro nacional, aparece como candidato a la Presidencia de la República el ex golpista Hugo Chávez Frías, en cuya campaña electoral expresiones tales como *revolución* y *socialismo del siglo XXI* estuvieron totalmente ausentes de su discurso. Las promesas básicas de entonces,

giraban en torno a la pretensión de profundizar la democracia fracturada que se había desarrollado en el período político perteneciente a la denominada IV República. Para ello planteaba medidas tales como la lucha contra la corrupción, la superación de la pobreza y el crecimiento económico y contaba para ello con la ayuda de la inversión privada. Muchos sectores de la sociedad civil, el empresariado nacional, la banca y la Iglesia Católica encontraron en sus palabras el acierto de identificar y denunciar problemas estructurales del país.

Una vez que ganó las elecciones, se valió del apoyo de la entonces *Corte Suprema de Justicia* y del *Congreso Nacional* para convocar a una *Asamblea Constituyente* que tendría la tarea de redactar una nueva Constitución que sustituiría a la de 1961, bajo la propuesta de un proyecto de país construido sobre el modelo de una *Democracia social y participativa*.

La entonces *Corte Suprema de Justicia* no tenía la potestad de realizar tal convocatoria, si no pasaba por la modificación previa de la *Constitución de la República* vigente por aquel entonces. La normativa legal venezolana preveía la figura de un referéndum estatal que permitiera la consulta popular sobre la realización de una *Asamblea Constituyente*. Este procedimiento de convocatoria se ejecutó al margen de las competencias y los procedimientos legítimos de los po-

deres constituidos existentes para 1998. A pesar de esta irregularidad, se procedió con la *Asamblea Constituyente* y la nueva *Constitución* fue aprobada el 15 de diciembre de 1999, añadiendo, por petición personal del Ejecutivo Nacional, el adjetivo *Bolivariano* al nombre del país.

La percepción de la Iglesia

Las distintas instancias oficiales de la Institución eclesiástica venezolana han reconocido en varios documentos a lo largo de estos últimos ocho años la legitimidad de origen del gobierno nacional en los distintos comicios presidenciales, aunque con ciertas reservas en torno a la imparcialidad y la transparencia plena del *Consejo Nacional Electoral* (CNE).

Recordemos que el actual vicepresidente de la República y miembro de las fuerzas políticas que apoyan al gobierno era el rector principal de este poder autónomo del Estado. Sin embargo, los distintos documentos y escritos de instancias eclesiásticas¹ ve-

¹ Sobre la percepción que la Iglesia tiene de la realidad sociopolítica actual tomaremos como referencia documentos, escritos y pronunciamientos de la *Conferencia Episcopal Venezolana* (CEV), la *Universidad Católica Andrés Bello* (UCAB), la *Asociación Venezolana de Educación Católica* (AVEC), el *Consejo Nacional de Laicos* (CNL), la *Revista SIC del Centro Gumilla* de la Compañía de Jesús en Venezuela (SIC) y la *Conferencia Venezolana de Re-*

nezolanas han venido analizando dos ejes fundamentales del quehacer político nacional: por un lado el *modo* en que el poder es ejercido por las distintas instancias del gobierno venezolano y por otro el *horizonte* del sistema político que se está implantando.

El socialismo del siglo XXI

El nuevo sistema político que el presidente de la República quiere construir se ha venido denominando desde el año 2005 como *Socialismo del siglo XXI*, aunque no aparece como mandato ni como orientación del sistema político venezolano según el articulado vigente de la *Constitución Nacional* de 1999.

La *Conferencia Episcopal Venezolana* insistió durante el año 2006 en la necesidad de que el Ejecutivo Nacional clarificara la orientación de dicho modelo emergente, ya que «*la sustentación ideológica que se les da y los modelos que de hecho proponen como referencia (...) pueden constituir el intento de imponer un pensamiento único. Ante esto es imperativo que el Gobierno y el sector político oficial precisen, sin ambigüedad ni dilación, su reiterada propuesta de Socialismo del siglo XXI*»².

ligiosas y Religiosos (CONVER), así como de pronunciamientos y discursos del anterior Nuncio Apostólico en Venezuela Mons. André Dupuy.

² Exhortación Colectiva del Episcopado Venezolano en ocasión de su LXXXVI

El discurso oficial del actual gobierno ha sabido usar, con fines electorales, la carencia de una definición orgánica del proyecto revolucionario, al menos de cara a la esfera pública. Esto nos lleva a considerar la situación sin olvidar la posibilidad de que lo que se está jugando en la Venezuela actual no es sólo un cambio de forma de gobernar, sino la de un cambio en el sistema político mismo.

Expresiones como «revolución», «revolución bolivariana» y «socialismo del siglo XXI» plantean no sólo un cambio de orientación en la praxis política del gobierno, sino un cambio del *sistema político* mismo en su totalidad; estas expresiones no se encuentran presentes en el texto aprobado de la nueva Constitución de la República en 1999, sobre la que se fundamenta formalmente el mandato de conducción de los destinos del país recibido por el presidente de la República.

En una carta enviada por el presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana, Mons. Baltazar Porras Cardozo, al presidente de la República, el día 24 de abril de 2002, el obispo demandaba una aclaración al presidente en estos términos: «¿Qué se entiende por “proceso revolucionario”, por “revolución bolivariana”? Ello no está

Asamblea Plenaria Ordinaria «Pensamientos de paz y no de aflicción (Jr 29,11)» (12 de julio de 2006).

presente, ni explícita ni implícitamente, en el texto constitucional del 99»³.

Los discursos electorales del presidente de la República hasta las elecciones de diciembre de 2006, no aclararon la definición y el alcance preciso de estos términos, por lo que «de lo que hay más duda es de si ese respaldo popular al Presidente puede equipararse a un respaldo inmediato a su propuesta de Socialismo del siglo XXI, también denominado Proyecto Simón Bolívar».

Los medios políticos que se están usando para imponer el proyecto del Socialismo del siglo XXI son, cada vez más, autoritarios y centralistas, teniendo como figura única al líder y conductor de la autodenominada revolución, el ciudadano Hugo Chávez, en calidad de presidente de la República, comandante en jefe de la Fuerza Armada y presidente del partido de gobierno. La tendencia actual queda caracterizada por su talante totalitario y unidireccional, lo que pone en cuestión la *legitimidad ética* de la praxis política en Venezuela.

Tras algunas denuncias anteriores recibidas con poco éxito, el episcopado venezolano se manifestaba en una exhortación de la siguiente manera: «El protagonismo casi exclusivo del Poder Ejecutivo en la gestión del Estado.

Se percibe una excesiva concentración del poder en un Gobierno en el que pareciera diluirse la autonomía de los Poderes Públicos, lo que ha creado una progresiva distorsión y hasta pérdida de la institucionalidad (...). Resultado de la imposición exclusiva de una sola tendencia política»⁴.

Este intento de imposición de un sistema político inspirado en tendencias ideológicas ajenas a la democracia y no previsto en la Constitución Nacional vigente, enmarca la realidad sociopolítica venezolana en la actualidad. Como sostiene el teólogo jesuita Pedro Trigo, en cuanto el presidente «*ejerce democráticamente* (ya que puede ganar las elecciones) la *dictadura del proletariado*, que en realidad no es del mismo proletariado como sujeto social, sino de su líder», su «comandante»⁵.

Tratemos de ir describiendo, desde distintas instancias de la institución eclesial venezolana, algunos elementos que están conformando esta nueva forma de *totalitarismo* presente en la realidad sociopolítica venezolana que algunos llaman «Cesarismo democrático». Como afirma un afamado analista: «Pudiéramos estar en presencia de una redefinición por la vía de los hechos de lo que Laureano Vallenilla Lanz llamó el “César Democrático”, el gobernante que es per-

³ El texto fue adjunto al *Mensaje de los Obispos de Venezuela al Pueblo de Dios y a los hombres y mujeres de buena voluntad* «Justicia, Paz y Reconciliación» (24 de abril de 2002).

⁴ *Exhortación del Episcopado Venezolano «Diálogo y perdón para la paz»* (11 de enero de 2005).

⁵ Cfr. gumilla.org.ve.

cibido como el “padre fuerte”, que expresa la voluntad del pueblo y que posee la visión de esa voluntad»⁶.

Hechos y manifestaciones

Antes de las elecciones celebradas en diciembre de 2006, el actual presidente de PDVSA (Petróleos de Venezuela, S.A.) y ministro de Energía y Minas, Rafael Ramírez, en un discurso a los gerentes y directores de la empresa petrolera estatal dijo que PDVSA era «roja, rojita», color y símbolo que caracteriza a la revolución bolivariana que preside el presidente Chávez.

Esto causó indignación entre los distintos sectores de la población, pero Chávez lo tomó como eslogan para su campaña electoral, insistiendo en que el que no era chavista no podía participar de los beneficios del gobierno, al estar fuera del nuevo sistema ideológico de la revolución.

Muchas personas de los estratos más pobres de la población que recibían beneficios económicos de los programas sociales del gobierno, llamados *misiones*, fueron amenazadas para que votaran por Chávez. Asimismo durante el desfile militar del 14 de febrero del presente año, presidido por el ya reelecto presidente de la República, las tropas del ejército venezolano coreaban a viva voz: «patria, so-

cialismo o muerte». Pero podemos recordar también que durante el acto de toma de posesión de los nuevos magistrados del Tribunal Supremo de Justicia de la nación, que es según la Constitución un poder autónomo, los jueces coreaban al unísono: «Uh, ah, Chávez no se va».

el discurso oficial del actual gobierno ha sabido usar, con fines electorales, la carencia de una definición orgánica del proyecto revolucionario

Este tipo de situaciones ha inundado el ambiente y el tono de la palestra política y existencial nacional durante los últimos ocho años, violando expresamente el respeto debido a los derechos humanos personales y sociales de todo sujeto.

Ante tales hechos la Conferencia Episcopal ha reiterado que «no debe continuar el enfrentamiento entre hermanos y la abierta preferencia del gobierno por los que apoyan su opción. Nadie debe ser excluido ni quedarse indiferente por tener una ideología distinta. Todos nos necesitamos y todos podemos aportar»⁷.

⁶ JOSÉ VIRTUOSO, «Balance y perspectivas» en *Revista SIC* 691 (enero–febrero 2007) 5.

⁷ *Exhortación del Episcopado Venezolano «Ser luz del mundo y sal de la tierra en la Venezuela de hoy»* (11 de enero de 2006).

Lamentablemente, lo que ha ido ocurriendo es que se ha ido imponiendo la práctica de una *política de exclusión* por parte del gobierno en todas sus instancias, haciendo uso del poder que tiene a su alcance. La Organización no gubernamental PROVEA⁸, para la defensa de los derechos humanos en Venezuela, destacaba en su informe de diciembre de 2006 que la exclusión y la discriminación políticas se habían convertido en Venezuela, por primera vez en todos los años de la democracia, en una *política de estado*.

Este nuevo horizonte político-ideológico inspira estructuralmente todo el funcionamiento y la organización del gobierno revolucionario liderado por Hugo Chávez y determina el modo como se pretende imponer el llamado Socialismo del siglo XXI, bajo «una lógica de vencedores y vencidos» y de «incluidos y excluidos»⁹.

Esbozo del Programa SSXXI desde la praxis política

Si bien es cierto que no existe, formalmente, una teoría sobre el *Socialismo del siglo XXI*, según lo entiende

⁸ Programa Venezolano de Educación y Acción en Derechos Humanos (Provea). Cfr. www.derechos.org.ve

⁹ Cfr. *Exhortación colectiva del Episcopado en ocasión de la LXXVII Asamblea Plenaria Ordinaria «El diálogo: camino hacia la paz»* (11 de enero de 2002).

Chávez, sí tenemos suficientes elementos (práxicos y teóricos) para poder describir el horizonte totalitario del nuevo sistema político.

Si nos atenemos a los discursos del presidente de la República durante el mes de enero del presente año 2007, encontramos algunos elementos que no pueden entenderse aisladamente fuera del marco de un proyecto político totalitario en su conjunto.

El primero tendría que ver con una orientación *marxista-leninista*¹⁰ de esta nueva etapa política inspirada del país denominada *Socialismo del siglo XXI*, según consta en declaraciones públicas del presidente de la República, portavoces importantes del gobierno e ideólogos de la revolución bolivariana.

Uno de los principales ideólogos de la revolución bolivariana, en un discurso pronunciado en Caracas con motivo del XVI Festival Mundial de la Juventud, se manifestaba de esta manera: «Entre el socialismo de Marx y Engels y el socialismo del siglo XXI no hay incompatibilidad». El mismo Chávez comenzó a recomendar la lectura de Marx a partir del mes de enero del 2006 en distintos actos públicos transmitidos en cadena radio-televisiva nacional, incluso al Episcopado Nacional.

¹⁰ Exhortación del Episcopado Venezolano «*Tiempo de diálogo para construir juntos*» (13 de enero de 2007).

Los obispos declaraban esto de forma clara: «Se inicia una nueva etapa en la historia política del país no sólo por la reelección presidencial, sino también por la propuesta de un nuevo modelo político-social denominado Socialismo del siglo XXI. Su raíz ideológica es la doctrina marxista-leninista de los dos últimos siglos, adaptada a nuestro medio y sustentada en una interpretación de textos de los escritos de Simón Bolívar y de otros pensadores del pasado».

Un segundo grupo de medidas viene definido por la *estatalización* de los medios estratégicos de producción con un claro uso táctico ideológico: telecomunicaciones, petróleo, agua y electricidad. Junto a ellos se han ido dando ya pasos tales como el impulso de un proyecto de *adoctrinamiento* y educación popular masiva que contribuya a la radicalización de la revolución bolivariana y socialista, o la creación del nuevo *poder popular*, bajo los nuevos espacios del estado comunal, con un marcado acento de debilitamiento de la autonomía institucional de los municipios y el presupuesto destinado a las alcaldías, o el *control estatal de los medios de comunicación social* privados para homogeneizar y filtrar la información.

Pero el principal paso para el cambio del actual sistema político consiste en el poder otorgado al presidente de la República por la Asamblea Nacional a través de una *Ley Habilitante* de am-

plios poderes. Esto permitirá crear, de forma personal, sin necesidad de ninguna consulta, el marco jurídico e ideológico que se impondrá en la nueva República Socialista Bolivariana de Venezuela¹¹.

Siete horizontes políticos y algunas mediaciones para el análisis

Ante esta situación, la institución eclesiástica ha insistido en varios de estos elementos a lo largo de los últimos ocho años, para ir comprendiendo el rumbo del país. Podemos, entonces, caracterizar el *horizonte político* del nuevo proyecto de país que se trata de imponer en Venezuela, indicando también algunas de las *mediaciones ideológicas* que se han venido consolidando en el ejercicio y la práctica política de la autodenominada revolución.

Una noción hegemónica del poder

Se gobierna bajo una noción hegemónica del poder que busca imponer un proyecto personalista amplio y mantenerse en el poder por medio de

¹¹ Cfr. HEINZ DIETERICH STEFFAN, *El socialismo del siglo XXI* (disponible en libro o en la web); HAIMAN EL TROUDI, *Nos invitaron a debatir sobre el socialismo del siglo XXI. Debate 1: el nuevo modelo productivo socialista* (Caracas, 5 de diciembre de 2006).

reelecciones indefinidas. El discurso oficial sostiene el argumento de contar con el respaldo popular electoral, lo que basado en una sola *legalidad de origen*, le bastaría para una *autolegitimidad de ejercicio permanente*, y así tomar cualquier tipo de decisiones sin pasar por una auténtica consulta nacional.

Se camina hacia la eliminación del concepto democrático de alternabilidad en el ejercicio del poder político, cumplido un plazo determinado. Esto presume una nueva noción política de *irrevocabilidad democrática*, seguida de una práctica inconsulta de las decisiones que afecten el sistema político vigente en la Constitución Nacional.

Autarquía personalista en el ejercicio del poder

Se ha construido una relación pretendidamente indisoluble entre nociones distintas como *gobierno, Estado, revolución y pueblo* durante los años 1999–2006, cuyo referente único de significado es el *presidente* mismo. A esto se añadió la noción de *socialismo del siglo XXI* a partir de 2005, lo que ha implicado que, *ipso facto*, exista una pérdida de la autonomía de los distintos poderes que conforman el Estado venezolano, así como una pérdida del sujeto popular para enmarcarlo en una relación de dependencia absoluta con el ciudadano presidente de la República.

El Estado sólo se entiende desde el proyecto socialista del gobierno, en el que la estatización es un elemento estructural necesario de control para el logro del proceso político. Asimismo el pueblo no se entiende como sujeto de su propio destino, sino encarnado en la persona y el proyecto revolucionario del presidente.

Creación de relaciones sociopolíticas de dependencia con el comandante

La vinculación conceptual entre las nociones de pueblo, comandante y Chávez ha venido creando una relación de dependencia y sumisión, tanto en el reclamo y la distribución de los recursos económicos, como en el reconocimiento del pueblo como sujeto de afecto y preocupación social. Chávez se presenta como el gran conductor y guía del pueblo. Pero en el fondo no lo reconoce realmente porque lo despersonaliza, al crear y exigirle relaciones de lealtad y dependencia absolutas a cambio de las obras sociales y beneficios económicos que pueda darle desde el gobierno.

Así, en todas las obras sociales se debe colocar una valla publicitaria que contenga la foto del presidente como el autor de la misma. Con ello, la actuación deja de ser un deber del Estado, para convertirse en una dádiva de su líder y conductor único.

En la actual discusión sobre la conformación del *Partido Único Socialista Venezolano*, Chávez no sólo amenazó con sacar del gobierno a todos los partidos que no se integren a esta nueva figura política, sino que reafirmó su convicción de que los votos obtenidos por todos los partidos que apoyan al gobierno le pertenecen sólo a él, como líder único de la revolución socialista bolivariana.

Exigencia de lealtad absoluta a su persona

Se ha sustituido en la práctica laboral contractual todo criterio de mérito y capacidad profesional en el ejercicio de un cargo público, así como las exigencias laborales para los trabajadores y obreros, por la adhesión de absoluta lealtad ideológica y personalista a la figura del presidente Chávez. Todo empleado público debe ser súbdito del proyecto revolucionario y socialista. Todos los valores tenidos como revolucionarios (solidaridad, justicia social, participación, distribución de las riquezas, etc.) se medirán según el grado de realización de este primer criterio de valor fundamental que es la lealtad individual e ideológica.

Participación sin representatividad

Se ha sustituido el modelo de la democracia representativa como sistema político por el de democracia partici-

pativa pero sin representatividad. Por una parte, toda instancia intermedia-ria pierde valor, por lo que la burocracia sigue creciendo y la ineficiencia de las oficinas del gobierno es cada vez mayor. Por otra, la participación sólo será viable para los que están dentro del sistema revolucionario. Si la participación es condicionada previamente por lo ideológico, termina siendo exclusiva y excluyente.

Carácter ideológico antes que comunitario de la práctica política

Cualquier decisión pasa por la revisión ideológica como criterio de discernimiento por encima de los ámbitos económico, social y religioso. Lo comunitario entendido como la creación de espacios y relaciones por las que el pueblo sea reconocido y constituido en sujeto de la acción política queda sólo en el discurso, porque en el fondo la relación de sumisión de los entes oficiales y las instancias sociales de participación a la ideología dominante, hace inviable otro camino que no sea el de la exclusión de todo pensamiento que no participe de la visión revolucionaria de la realidad y la práctica política.

Carácter ideológico de la Fuerza Armada

La Fuerza Armada Nacional (FAN), es decir, de la nación, pasa a ser aho-

ra la Fuerza Armada Bolivariana (FAB), porque entiende su misión y presencia desde el servicio exclusivo al proyecto revolucionario y su líder, que es tanto presidente de la República como comandante en jefe de las FAB, además de ser, también, Presidente del Partido de la Revolución.

Las misiones: una institucionalidad paralela

Se ha venido acrecentando una institucionalidad paralela a los ministerios públicos y otras oficinas gubernamentales. Aquí se pueden ubicar las denominadas *misiones* que se presentan como programas sociales y

una solución sustentable y sostenida ante los problemas estructurales socioeconómicos de fondo¹².

La Conferencia episcopal se manifestaba de la siguiente manera al respecto: «Los programas sociales son ciertamente respuestas parciales a los efectos de la pobreza y las enfermedades, pero no se ha puesto mayor énfasis en hacer que desaparezcan las causas de estos fenómenos, como son la inestabilidad del empleo, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, la mentalidad rentista que aumenta por el creciente populismo y clientelismo, y la poca valoración del trabajo»¹³.

Pensamiento único y práctica de la discriminación política

La imposición de un pensamiento doctrinario único por vía del adoctrinamiento socioeducativo, mediante la aparición de brigadistas y otros entes que pretenden influir en la educación del pueblo, está acompañada de la praxis de una política de Estado caracterizada por la discriminación y la exclusión ideológicas, mediante la negación del acceso a los beneficios del gobierno (créditos, contrataciones

*«Nadie debe ser excluido ni
quedarse indiferente por
tener una ideología distinta»
(Conferencia Episcopal
Venezolana)*

educativos presupuestados directamente por el presidente de la República, sin control fiscal alguno, y sin la intervención de los ministros y otras autoridades del gobierno, con el propósito de favorecer a los más pobres. Aunque se reconoce el haber tomado en cuenta a una parte abandonada de la población venezolana más pobre, estos programas no ofrecen

¹² *Exhortación del Episcopado Venezolano «Diálogo y perdón para la paz»* (11 de enero de 2005).

¹³ *Exhortación Pastoral del Episcopado Venezolano «Ser luz del mundo y sal de la tierra en la Venezuela de hoy»* (11 de enero de 2006).

laborales, exención de impuestos, becas, misiones, etc.), o la aplicación de medidas impositivas a aquellos que se le opongan o sean disidentes (apertura continua de procedimientos judiciales, invasiones de la propiedad privada, uso ideológico del cobro de impuestos).

Creación del Partido Único Socialista

La unidad de la revolución se entiende en sentido homogéneo mediante la eliminación de los partidos políticos que apoyan al gobierno y su integración en el partido único, de orientación marxista-leninista, y dirigido directamente por el presidente de la República. Esto permitirá la consolidación de un pensamiento y una praxis únicos.

Control progresivo de todos los poderes

Se ha eliminado, de hecho, el elemento constitutivo de toda democracia moderna, la autonomía y el equilibrio que debe existir entre los distintos poderes del Estado. Para ello se ha construido una política de Estado marcada por el control absoluto del Poder Legislativo (Asamblea Nacional), el Poder Electoral (Consejo Nacional Electoral), el Poder Moral (Fiscalía, Defensoría del Pueblo y Contraloría Nacional) y el Poder Judicial (Tribunal Supremo de Justicia). Todos

ellos son ejercidos y dirigidos casi totalmente por figuras militantes y fieles a la revolución, es decir, fieles al Poder Ejecutivo (Presidente).

Esta pérdida de la autonomía de los poderes la reconoció abiertamente el presidente de la República en un discurso el día 24 de marzo (2007) al sostener que cualquier decisión del Poder Judicial que no respalde a la revolución sería considerada como traición a su líder (es decir, a Chávez) y al pueblo.

Comunicación directa

Mediante el uso abusivo de los medios de comunicación de masas, a través del programa televisivo *Aló presidente* y el uso exacerbado de la transmisión en cadena de muchos de sus discursos, el presidente ha logrado establecer una imagen de relaciones directas que suprimen todo otro intermediario en la recepción de la información oficial. Esto le ha permitido desvincular la ineficiencia operativa del gobierno de la propia responsabilidad que él tiene como Ejecutivo Nacional que nombra a su equipo de ministros.

Muchos seguidores del presidente sostienen que la situación está muy mal, pero que el primer mandatario no lo sabe o que no es culpable, sino sus ministros. Esto ha implicado una rotación considerable de personas en los altos cargos públicos.

Politización de la educación

El proyecto educativo de la revolución bolivariana participa de una noción político-partidista e ideológica de la educación formal a todo nivel, para convertirla en espacio de adoctrinamiento del hombre socialista nuevo.

Ante ello, distintas instancias eclesiales han sostenido que «es inaceptable, por inconstitucional y violatorio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el propósito manifestado por funcionarios del Gobierno de politizar la educación y convertir a los docentes en agentes de adoctrinamiento de un determinado modelo político»¹⁴. En diversas ocasiones se ha vuelto sobre este tema que se considera de crucial importancia por las repercusiones que tiene de futuro: «La educación no debe estar al servicio de un proyecto partidista, fuere el que fuere, ni ser instrumento de adoctrinamiento político. Está al servicio primario del ser humano y debe respetar todas las corrientes de pensamiento que no entren en contradicción con los preceptos constitucionales»¹⁵.

¹⁴ Cfr. *Exhortación Colectiva del Episcopado Venezolano en ocasión de su LXXXVI Asamblea Plenaria Ordinaria «Pensamientos de paz y no de aflicción (Jr 29,11)»* (12 de julio de 2006), y otros.

¹⁵ *Exhortación de la XXXIV Asamblea Extraordinaria Plenaria «Vivir la esperanza»* (6 de octubre de 2006).

La ideologización del sistema de educación formal venezolano violaría, en principio, a la propia Constitución Nacional vigente, que le otorga un carácter abierto y plural, antes que partidista.

Cambio del actual sistema político democrático

La reforma, por vía de decreto presidencial, de todo el sistema político venezolano hacia el llamado *Socialismo del siglo XXI*, expresa el talante dictatorial de esta nueva forma totalitaria de ejercer pseudolegalmente la política. Para ello se implementarán en 2007 los denominados cinco motores de la revolución bolivariana:

El ejercicio y la potestad del Poder Legislativo son transferidos al Poder Ejecutivo mediante el recurso de una *Ley Habilitante* que le permitirá legislar por dieciocho meses en casi todas las áreas que conciernen a la vida nacional por vía de decretos presidenciales.

Esto permitirá llevar a cabo el cambio del sistema político venezolano mediante una *Reforma Constitucional* realizada por el Poder Ejecutivo sin pasar por la consulta del pueblo ni de ninguna otra instancia de la vida del país, o de ningún otro poder autónomo, como el Legislativo. Más de la mitad de la Constitución actual será reformada por vía de decreto presidencial.

El nuevo sistema político será implementado mediante un proceso de adoctrinamiento radical en la *educación popular*, por lo que se plantea la eliminación de la educación católica, especialmente la popular, con miras al control absoluto de los contenidos y modelos de enseñanza que sean acordes con el nuevo hombre socialista que se perfila. A la *educación privada católica* dirigida a los sectores de clase media, se le ha tratado de sofocar económicamente al no permitir el incremento anual de la matrícula escolar, a pesar del elevado costo de la vida y las tasas de inflación. Se han abierto procedimientos judiciales a centros educativos que incumplen con esta normativa, lo que hará inviable el sostenimiento a corto y mediano plazo de muchos colegios privados católicos venezolanos.

También está planteada la redistribución del espacio físico nacional. Se eliminarán municipios y gobernaciones, para ir hacia una centralización, cada vez mayor, del poder en manos del Ejecutivo nacional. Para lograr esto, se creará el nuevo *Poder Comunal* mediante consejos comunales que sustituirán, con el tiempo, a la función propia y el presupuesto destinado a los municipios locales y a sus respectivas alcaldías. Ellos manejarán directamente los fondos entregados por el gobierno central para la implementación de una economía socialista en el nuevo proyecto nacional del siglo XXI.

Propiedad privada en función de la propiedad colectiva

Según los ideólogos del llamado *Socialismo del siglo XXI*, algunos voceros oficiales, y algunas intervenciones públicas del propio presidente de la República a partir de marzo de 2007, la nueva Reforma de la Constitución Nacional plantea un cambio en la noción de propiedad privada¹⁶. Esta pretende ser sustituida por la de propiedad colectiva o social. El dueño

*más de la mitad de la
Constitución actual será
reformada por vía de decreto
presidencial*

deja de ser el individuo para ser el Estado, entendido éste como «todos los que están dentro y con el proceso revolucionario».

La actual política de expropiaciones se enmarca en una noción de propiedad en la que el carácter privado viene redefinido, teóricamente, por el uso social que ésta pueda represen-

¹⁶ Cfr. HEINZ DIETERICH STEFFAN, *El socialismo del siglo XXI* (disponible en libro o en la web); HAIMAN EL TROUDI, *Nos invitaron a debatir sobre el socialismo del siglo XXI. Debate 1: el nuevo modelo productivo socialista* (Caracas, 5 de diciembre de 2006).

tar. Se favorecerá la coexistencia de una figura mixta de propiedad entre el Estado y el inversionista privado. De este modo no se busca directamente la eliminación de la inversión privada, sino el control del Estado sobre todo espacio privado productivo.

Imagen internacional integracionista y democrática

El objetivo de convertirse en líder internacional se basa en un concepto de integración latinoamericana que se sostiene sobre el uso personal de los recursos petroleros de la nación para el financiamiento de obras y proyectos en países de la región, que le permitan obtener una relación de simpatía en caso de algún conflicto o necesidad internacional. Antes que una sincera integración, se ha fabricado una relación utilitarista y clientelar teniendo como medio el dinero de la nación, según sea dispuesto por el Presidente sin la autorización o control de los otros poderes del Estado. Esto conlleva el sostenimiento de costosas estrategias de comunicaciones internacionales con el fin de promover la imagen democrática del gobierno sobre el argumento de una legitimidad de origen.

Nueva simbología nacionalista de corte ideológico

El creciente discurso nacionalista oficial usa una simbología patriótica,

que relaciona la patria con Bolívar y el pueblo; religiosa, que habla de un socialismo cristiano; ideológica, que se define con un talante antiimperialista y anticapitalista; y social, que promueve un discurso de lucha de clases mediante la contraposición pobres–ricos, propiedad privada y propiedad colectiva. Todo ello tiene como fin ir creando horizontes y visiones de mundo conformes al discurso del nuevo proyecto político socialista.

El ministerio de reconciliación eclesial

En este contexto de complejos cambios sociopolíticos que atraviesa la sociedad venezolana, la institución eclesiástica venezolana ha reiterado que no es una asociación de carácter partidista¹⁷, por lo que no apoyará ni al neoliberalismo salvaje ni al socialismo de corte marxista-leninista¹⁸, como expresión de su fidelidad al único motivo de seguimiento, que es la causa de Jesús de Nazaret, y en conformidad con los principios establecidos en la Doctrina Social de la Iglesia.

¹⁷ Cfr. *Mensaje de los obispos de Venezuela al pueblo de Dios y a los hombres y mujeres de buena voluntad «Justicia, Paz y Reconciliación»* (24 de abril de 2002).

¹⁸ Cfr. *Discurso de apertura de la 87 Asamblea Ordinaria de la Conferencia Episcopal Venezolana* pronunciado por su presidente, el Exmo. Mons. Ubaldo Santana (7 de enero de 2007).

Desde los inicios de estos cambios, la institución eclesiástica entendió su misión como portadora de la *reconciliación*, ofreciendo «una palabra de fraternidad cristiana, de respeto mutuo y de esperanza» e invitando a todos «al enorme desafío de rehacer el país con una democracia real. Con una convivencia en paz, libertad, pluralidad y participación, capaz de reducir la pobreza y lograr una gobernabilidad para el desarrollo y el bienestar compartido»¹⁹.

Su discurso profético se enmarca, actualmente, a partir de tres grandes ejes: «el fortalecimiento del sistema democrático, el desarrollo nacional sustentable y una educación basada en la centralidad de la persona humana»²⁰.

De estos ejes entiende los grandes temas en los que debe seguir insistiendo en función del bien común y en razón de su carácter mediador en la sociedad venezolana, a saber: «La centralidad de la persona humana, los derechos humanos, el pluralismo político frente al pensamiento único y la exclusión por razones ideológicas o por cualquier otro motivo; la educación pluralista, abierta a la tras-

endencia y a la religión; la lucha contra la pobreza, el desempleo, la inseguridad jurídica y social y la violencia; la libertad de expresión y el derecho a la información; una positiva respuesta a la situación inhumana de nuestros hermanos privados de libertad y la de los que se sienten perseguidos»²¹.

Sin embargo, el gran reto aún presente en el ejercicio profético de nuestra Iglesia ya lo anunciaba el anterior Nuncio Apostólico Mons. André Dupuy a inicios de 2005: la necesidad de que el Estado reconozca y garantice a la Iglesia el derecho de iluminar las realidades temporales a partir del Evangelio con libertad de palabra y de acción, aun cuando su juicio contradiga las opiniones oficiales y los intereses ideológicos dominantes²². Sigue siendo este un reto porque expresa no sólo el reconocimiento de la voz propia y autónoma de la institución eclesiástica, sino que, en ella, se reconocería la voz de un pueblo que sigue clamando por justicia social y bienestar sostenible. Por ello, «la actitud indispensable para avanzar en la búsqueda y la consecución de salidas

¹⁹ *Declaración de la Conferencia Episcopal Venezolana ante las elecciones del año 2000* «Unidos en la verdad, la esperanza y el compromiso» (8 de mayo de 2000).

²⁰ Cfr. *Exhortación del Episcopado Venezolano* «Tiempo de diálogo para construir juntos» (13 de enero de 2007).

²¹ *Exhortación del Episcopado Venezolano* «Tiempo de diálogo para construir juntos» (13 de enero de 2007).

²² Palabras del Nuncio Apostólico Mons. André Dupuy pronunciadas en la inauguración de la *LXXXIII Asamblea Plenaria Ordinaria de la Conferencia Episcopal Venezolana* el día 7 de enero de 2005 en la ciudad de Caracas.

democráticas para nuestro país es la apertura al diálogo»²³.

En 1963, el Papa Juan XXIII retomaba unas palabras pronunciadas por Pío XII, que siguen siendo actuales para nuestra realidad venezolana: «queremos que estos hombres tengan presente que el crecimiento paulatino de todas las cosas es una ley impuesta por la naturaleza y que, por tanto, en el campo de las instituciones humanas no puede lograrse mejora alguna si no es partiendo paso a paso desde el interior de las instituciones. Es éste precisamente el aviso que da nuestro predecesor, de feliz memoria, Pío XII, con las siguientes palabras: «*No en la revolución, sino en una evolución concorde, están la salvación y la justicia. La violencia jamás ha hecho otra cosa que destruir, no edificar; encender las pasiones, no calmarlas; acumular odio y escombros, no hacer fraternizar a los contendientes, y ha precipitado a los hombres y a los partidos a la dura necesidad de reconstruir lentamente, después de pruebas dolorosas, sobre los destrozos de la discordia*»²⁴.

El dilema es ciertamente preocupante, ¿revolución o evolución? ¿Reconstrucción o reconciliación? Ya Karl Rahner advertía sobre este gran peligro para los pueblos al hacer ver cómo toda revolución implica el cami-

no de la violencia y el ejercicio absoluto del poder con medios que no son moralmente legítimos para un cristiano²⁵.

El camino cristiano siempre ha de optar por la reconciliación y la humanización de los pueblos, lo que exige necesariamente la desabsolutización de las opciones políticas e ideologías que, de forma intolerante y autoritaria, se imponen como única vía posible de desarrollo de todo un pueblo²⁶.

Para ello es necesario reconocer que la sociedad no puede construirse sobre un proyecto político único y totalitario, que anule toda diferencia, disidencia y pluralismo de pensamiento y opción²⁷. Todas las prácticas que limitan las libertades sociopolíticas, religiosas y económicas, como las que se están imponiendo en nuestro país bajo los conceptos ambiguos de utilidad y razón social, sólo revelan el frágil límite que existe entre un régimen de derecha y otro de izquierda, así como el seguro destino de fracaso y hundimiento en la pobreza colectiva de cualquier sociedad, como lo han demostrado experiencias latinoamericanas y europeas del pasado reciente. ■

²³ Exhortación colectiva del Episcopado en ocasión de la LXXVII Asamblea Plenaria Ordinaria «El diálogo: camino hacia la paz» (11 de enero de 2002).

²⁴ Juan XXIII, *Pacem in Terris*, 162.

²⁵ Cfr. RAHNER K., «Die gesellschaftskritische Funktion der Kirche», en *Schriften Zur Theologie* IX, 569-590, 1970.

²⁶ Exhortación colectiva del Episcopado en ocasión de la LXXVIII Asamblea Plenaria Ordinaria «Al Señor tu Dios adorarás y a Él solo servirás» (12 de julio de 2005).

²⁷ Cfr. *Solicitud Rei Socialis*, 37.